



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CALENDARIO ACADÉMICO 2027-2028

ACTIVIDAD	I SEMESTRE							II SEMESTRE							VERANO 2028						
MATRÍCULA **	LUNES 8 AL JUEVES 11 DE MARZO 2027							LUNES 2 AL JUEVES 5 DE AGOSTO 2027							MIÉRCOLES 5 AL VIERNES 7 DE ENERO DE 2028						
PAGO DE MATRÍCULA	Lunes 15 de marzo al jueves 15 de abril							Lunes 9 de agosto al jueves 9 de septiembre							Martes 11 de enero al jueves 10 de febrero						
PAGO DE MATRÍCULA CON 25% DE RECARGO	Viernes 16 de abril al sábado 15 de mayo							Viernes 10 de septiembre al sábado 9 de octubre							Viernes 11 de febrero al viernes 25 de febrero						
PERÍODO DE ORGANIZACIÓN ****	Lunes 15 de marzo al viernes 19 de marzo							Lunes 9 de agosto al jueves 12 de agosto													
INICIO DE CLASES	LUNES 22 DE MARZO							LUNES 16 DE AGOSTO							Martes 11 DE ENERO ***						
RETIRO / INCLUSIONES	Miércoles 24 de marzo al viernes 26 de marzo							Miércoles 18 de agosto al viernes 20 de agosto							Jueves 13 y viernes 14 de enero						
PAGO DE RETIRO / INCLUSIONES	Sábado 27 de marzo al lunes 26 de abril							Sábado 21 de agosto al lunes 20 de septiembre							Sábado 15 de enero al lunes 31 de enero						
ÚLTIMOS RETIROS DE ASIGNATURA *	Lunes 21 de junio							Lunes 15 de noviembre							Lunes 7 de febrero						
TERMINACIÓN DE CLASES	SÁBADO 10 DE JULIO							SÁBADO 4 DE DICIEMBRE							VIERNES 25 DE FEBRERO						
EXÁMENES FINALES	Lunes 12 de julio al sábado 24 de julio							Lunes 6 de diciembre al martes 21 de diciembre							viernes 3 al martes 7 de marzo						
ENTREGA DE CALIFICACIONES	Lunes 19 de julio al sábado 31 de julio							Lunes 13 de diciembre al martes 28 de diciembre							Miércoles 8 al viernes 10 de marzo						
DURACIÓN BRUTA	16 semanas							16 semanas							7 semanas						
DURACIÓN NETA	15 semanas y 2 días							14 semanas 5 días							6 semanas y 4 días						
DÍAS LIBRES	Días Santos (jueves 25, viernes 26 y sábado 27 de marzo). Día del Trabajo (sábado 1 de mayo). Dos (2) días de novatadas.							Festivo por Aniversario de la UTP (viernes 13 de agosto). Día compensado Lunes 1 de noviembre (Aprobado en Consejo Administrativo N°03-2026 del 6 de mayo de 2026). Día de los difuntos (martes 2 de noviembre). Fiestas Patrias (miércoles 3, jueves 4, viernes 5, miércoles 10 de noviembre, lunes 29 de noviembre). Día de la Madre (miércoles 8 de diciembre). Día de Duelo Nacional (lunes 20 de diciembre) Navidad (sábado 25 de diciembre)							Duelo Nacional (lunes 10 de enero) por el domingo 9 de enero). Carnavales (sábado 26, lunes 28 y martes 29 de febrero). Miércoles de Ceniza (1 de marzo).						
	JORNADA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA	La penúltima semana del I Semestre																			
CANTIDAD DE DÍAS LABORABLES DURANTE EL PERÍODO DE CLASES	L 16	M 16	M 16	J 15	V 15	S 14		L 14	M 15	M 14	J 15	V 15	S 16		L 6	M 7	M 7	J 7	V 7	S 6	

*Último día en que el estudiante podrá retirarse fuera del período regular de Retiro e Inclusión y aparecer en la Lista Oficial con la letra R. Establecido en el Estatuto Universitario artículo 177. "El estudiante podrá, hasta quince (15) días hábiles antes del último día de clases, solicitar su retiro de la asignatura ante la unidad académica correspondiente.

** El inicio oficial de cada semestre se da con el primer día de matrícula.

*** El inicio oficial del verano se da con su primer día de clases.

**** Para Los Profesores Tiempo Parcial su inicio es en la semana de organización.

Notas: 1. Los días libres están sujetos a las disposiciones del Órgano ejecutivo; además se acatarán los días feriados distritoriales.

2. Las actividades oficiales de novatadas deberán enmarcarse dentro de dos (2) días asignados en el I Semestre. Cualquier otra actividad se dará fuera de los horarios de clases.

3. El calendario estará sujeto a revisión por el Consejo Académico en cualquier momento.

4. Entendiéndose que el período del pago de Matrícula sin Recargo, el estudiante realizará los respectivos pagos, directamente, en el Banco Nacional de Panamá y el pago que se haga posterior a estas fechas, se realizará en las cajas que funcionan en la Universidad Tecnológica de Panamá. Pueden realizarse pagos parciales en las Cajas internas de la U.T.P durante los períodos de pago.

5. El Consejo Administrativo en la Sesión Extraordinaria No.08-2008 efectuada el 2 de septiembre de 2008, aprobó lo siguiente: "Todo estudiante que se registra en el período de Matrícula, aparecerá en las listas oficiales y se le registrará la deuda. Aquellos estudiantes que realicen el retiro total antes de que culmine el periodo de pago con recargo del 25% no se les registrará la deuda".

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN LA REUNIÓN ORDINARIA No. 06-2026 REALIZADA EL 7 DE AGOSTO DE 2026.



SECRETARÍA GENERAL